

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
		3833/2015	
Concejalía Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo			

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES EN PAVIMENTOS EN VARIAS CALLES DE LA BARRIADA DE LA PAZ, 5ª FASE (CALLE FUENSANTA Y TERREROS)
Exp. 3833/2015

Visto el expediente **núm. 3833/2015**, en el que obra informe propuesta del Coordinador General de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2015, del que se desprende que el expediente relativo a contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de actuaciones en pavimentos en varias calles de la Barriada de la Paz, 5ª fase (calle Fuensanta y Terreros), cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales de urbanización de espacios públicos, siendo el objeto de dicha actuación llevar a cabo las obras necesarias para sustituir el pavimento existente, muy deteriorado, en las calles objeto de la actuación, mejorando así su calidad medioambiental y propiciando un mejor uso y disfrute de los ciudadanos.

La obra se clasifica, de conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como "Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación". El Proyecto cumple los requisitos del Artículo 123 de la citada Ley, no necesita supervisión al ser su presupuesto inferior a 350.000 € (Artículo 125), se acompaña Acta de Replanteo (Artículo 126) y no es necesario, por las características de la obra, acompañar Estudio Geotécnico (Artículo 123, Apartado 3).

Se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa Montes de Xicar Grupo Inmobiliario S.L.U., que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 3 de marzo de 2015, en base a los informes que obran en el mismo, teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2015, por el que se le delegan las competencias de adjudicación de contratos menores de obras públicas, suelo y edificios municipales, mantenimiento y servicios técnicos relacionados con éstos a la Tte. Alcalde Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar, mediante **contrato menor**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de actuaciones en pavimentos de varias calles de la Barriada de la Paz, 5ª fase (calles Fuensanta y Terreros), a la empresa Montes de Xicar Grupo Inmobiliario S.L.U., con CIF núm. B-18935031, que se compromete a realizar la obra por un importe de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS, (//31.774,67//€), IVA (21%) incluido.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que se propone de 31.774,67 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15321 60901 "Plan público de mejora de zonas y equipamientos del presupuesto 2.015.



Granada, 24 de noviembre de 2015
LA TTE. ALCALDE CONCEJAL DELEGADA
DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y
URBANISMO

Fdo: Isabel María Nieto Pérez